

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

104691 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2021 por el que se modifica la previsión de las prestaciones y los servicios de servicios sociales que se tienen que concertar durante el año 2021, aprobada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2021*

La gestión de los servicios sociales se puede hacer mediante varias fórmulas. La acción concertada es la figura de colaboración entre el sector público y el privado que más se adecúa a los principios que tienen que regir el sistema de servicios sociales, especialmente tras la aprobación de la Ley 12/2018, de 15 de noviembre, de servicios a las personas en el ámbito social en la comunidad autónoma de las Illes Balears. Esta Ley, con el fin de garantizar la publicidad y la transparencia, dispone que anualmente se hará una previsión de los servicios sociales que pueden ser gestionados mediante la acción concertada.

El artículo 4.1 de la Ley 12/2018 establece que, con una periodicidad anual, las administraciones de las Illes Balears competentes en materia social y de ocupación, como parte de las competencias en planificación, tienen que hacer una previsión de las prestaciones y los servicios que pretenden que sean objeto de acción concertada, junto con una tasación del coste y un informe justificativo de la carencia de medios propios para la gestión, de la idoneidad de la modalidad de gestión elegida y de la planificación establecida para dotarse de medios propios para la gestión directa de estas prestaciones o servicios cuando sea previsible que se tengan que prestar permanentemente y, además, sean esenciales para la efectividad de los derechos sociales.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2021, publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 26, de 23 de febrero de 2021, aprueba esta previsión, define los servicios de interés económico general y designa los órganos instructores de los procedimientos de concertación.

El informe del secretario general de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, por suplencia del director general de Planificación, Equipaciones y Formación, de 29 de marzo de 2021, propone modificar el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2021, en vista de los informes de demanda de servicios sociales que indican la necesidad de ampliar la oferta de determinados servicios de la Cartera Básica. Desde la Dirección General de Atención a la Dependencia se tienen que reprogramar parte de las actuaciones para incrementar plazas o sesiones, en atención a la creciente demanda de servicios y a la dificultad existente en la acreditación de servicios, no atribuible a las entidades y, entre otras razones que se detallan en dicho informe que justifican esta modificación, se constata la necesidad de incrementar en 5.000 horas/mas la previsión inicial de 15.000 horas/mes, en el concierto del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en el municipio de Palma, quedando un total de 20.000 horas/mes; o el incremento de la lista de espera en determinados servicios como el servicio de estancias diurnas en el municipio de Palma o de los servicios ocupacionales en la isla de Ibiza. Tal como expone el informe, estas modificaciones implican un incremento presupuestario para el cual hay crédito disponible en los programas de la Dirección General competente.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, en la sesión de 12 de abril de 2021, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Modificar, en los términos que se indican en el anexo, la previsión de los servicios que se tienen que concertar durante el año 2021, respecto de los siguientes servicios:

- a. 2.5.3. Servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia.
- b. 2.5.4. Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia
- c. 2.5.6. Servicio residencial para personas mayores en situación de dependencia
- d. 2.6.2. Servicios ocupacionales para personas con diagnóstico de salud mental, necesidad de apoyo extenso y discapacidad
- e. 2.6.4. Servicios de apoyo a la vivienda para personas con diagnóstico de salud mental

Segundo. Publicar este Acuerdo en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de abril de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez





ANEXO

Modificación de la previsión de prestaciones y servicios a concertar

Se modifica la previsión contenida en el anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2021, de los servicios y procedimientos siguientes:

Donde dice:

2.5.3. Servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia

Convocatoria para entidades acreditadas para concertar el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Palma

- Ubicación: Municipio de Palma
- Núm. de horas: 15.000/ mes.
- Precio del servicio para concertar: 22,70 €/ hora
- Fecha prevista de convocatoria: abril de 2021
- Presupuesto: 16.344.000,00 € los 4 años
- Duración: 4 años, desde el 1/06/2021 al 31/05/2025

2.5.4. Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia

Concierto de construcción o reforma de equipamientos de Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia

- Ubicación: Palma
- Plazas: 300
- Precio servicio a concertar: Grado III: 41,72 €/ día; Grado II: 36,29 €/ día; Grado I: 33,37 €/ día
- Presupuesto: 3.003.840,00 €
- Fecha prevista de convocatoria: mayo de 2021

2.5.6. Servicio residencial para personas mayores en situación de dependencia

Renovación de concertación a entidades autorizadas en Mallorca

- Ubicación: Mallorca
- Núm. de plazas: 12
- Precio del servicio para concertar: 71,26 €/ plaza/ día
- Presupuesto: 218.483,16 € 1 año
- Duración: 1 año

Convocatoria para entidades autorizadas en Mallorca.

- Ubicación: Mallorca
- Núm. de plazas: 30
- Precio del servicio para concertar: 71,26 € / plaza / día
- Fecha prevista de convocatoria: abril de 2021
- Presupuesto: 546.207,90 €
- Duración: 1 año

2.6.2. Servicios ocupacionales para personas con diagnóstico de salud mental, necesidad de apoyo extenso y discapacidad

Convocatoria para entidades acreditadas en la isla de Ibiza

- Ubicación: Ibiza
- Núm. de plazas: 12
- Precio del servicio para concertar: 42,74 €/ plaza/ día
- Fecha prevista de convocatoria: abril de 2021
- Presupuesto: 338.500,80 € los 3 años
- Duración: 3 años





2.6.4. Servicios de apoyo a la vivienda para personas con diagnóstico de salud mental

Renovación de los conciertos para entidades acreditadas

- Ubicación: Mallorca e Ibiza
- Plazas: 149 en Mallorca; (80 plazas de baja intensidad y 69 de alta intensidad), y 8 plazas en Ibiza (5 plazas de baja intensidad y 3 plazas de alta intensidad)
- Precio servicio: baja intensidad: 1.013,50 €/ plaza/ mes; alta intensidad: 1.788,20 €/ plaza/ mes
- Presupuesto: Mallorca: 2.453.589,60 €/ año; Ibiza: 125.185,20 €/ año
- Duración: 1 año

Debe decir:

2.5.3. Servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia

Convocatoria para entidades acreditadas para concertar el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Palma

- Ubicación: Palma
- Núm. de horas: 20.000/ mes
- Precio del servicio para concertar: 22,70 €/ hora
- Fecha prevista de convocatoria: abril 2021
- Presupuesto: 21.792.000,00 €, los 4 años
- Duración: 4 años, desde el 1/06/2021 en 31/05/2025

2.5.4. Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia

Convocatoria para entidades con servicios acreditados

- Ubicación: Palma
- Núm. de plazas: 50
- Precio del servicio para concertar: Grado III: 41,72 €/ día; Grado II: 36,29 €/ día; Grado I: 33,37 €/ día
- Fecha prevista de convocatoria: septiembre 2021
- Presupuesto: 1.564.500,00 €
- Duración: 4 años

2.5.6. Servicio residencial para personas mayores en situación de dependencia

Renovación de concertación a entidades autorizadas en Mallorca e Ibiza

- Ubicación: Mallorca e Ibiza
- Núm. de plazas: 94 plazas
- Precio del servicio a concertar: 71,26 €/ plaza/ día
- Fecha prevista de convocatoria: julio 2021
- Presupuesto: 1.711.451,42 €
- Duración: 1 año

Convocatoria para entidades autorizadas en Mallorca

- Ubicación: Mallorca
- Núm. de plazas: 60
- Precio del servicio para concertar: 71,26 €/ plaza/ día
- Fecha prevista de convocatoria: abril 2021
- Presupuesto: 1.092.415,80 €
- Duración: 1 año

2.6.2. Servicios ocupacionales para personas con diagnóstico de salud mental, necesidad de apoyo extenso y discapacidad

Convocatoria para entidades acreditadas en la isla de Ibiza

- Ubicación: Ibiza
- Núm. de plazas: 24





- Precio del servicio para concertar: 42,74 €/ plaza/ día
- Fecha prevista de convocatoria: abril 2021
- Presupuesto: 677.001,60 €, los tres años
- Duración: 3 años

2.6.4. Servicios de apoyo a la vivienda para personas con diagnóstico de salud mental

Renovación de los conciertos para entidades acreditadas

- Ubicación: Mallorca e Ibiza
- Plazas: 149 en Mallorca (80 de baja intensidad y 69 de alta intensidad), y 8 plazas en Ibiza (5 de baja intensidad y 3 de alta intensidad)
- Precio del servicio para concertar: baja intensidad, 1.013,50 €/ plaza/ mes; alta intensidad, 1.788,20 €/ plaza/ mes
- Fecha prevista de la convocatoria: abril de 2021 para Mallorca; agosto de 2021 para Ibiza
- Presupuesto: 7.360.768,80 € para Mallorca; 375.555,60 € para Ibiza
- Duración: 3 años

